

**DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FUERO MILITAR POLICIAL**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 Hrs. del día jueves 15 de junio de 2017, en las instalaciones del Centro de Altos Estudios de la Justicia Militar ubicado en el 4° piso de la Sede Central del Fuego Militar Policial, en Av. Arenales N° 321, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los Señores: Mayor General FAP Arturo Antonio GILES FERRER, Vocal Supremo; el Coronel (R) EP Juan Manuel CENTENARO REYES, Director Ejecutivo; el Coronel EP (R) Ezequiel Daniel ALFARO VERA, Director de Logística; el Coronel EP (R) Sergio VÁSQUEZ NAMUCHE, Director de Recursos Humanos; el Coronel EP Jorge Alex BECERRA VIZA (S); la Mayor FAP Roslem CÁCERES LÓPEZ, Secretaria del Comité de Control Interno y el CPC Luis Alberto GRADOS DELGADO, Director de Administración y Finanzas, como miembros del Comité de Control Interno del Fuego Militar Policial, y el personal encargado de la elaboración de información para la implementación del Sistema de Control Interno.

**FINALIDAD:**

Se coordinó la presente sesión con los miembros del Control Interno para tratar los resultados del Oficio N°13-207/TSMP-SV. del 10 de mayo de 2017 enviados a las diferentes áreas del Fuego Militar Policial comprometidas en la implementación del Sistema de Control Interno.

**HECHOS:**

1. El Presidente del Comité de Control Interno luego da la bienvenida.
2. Acto seguido, el Presidente dispone que se mencione toda la información contenida en el Oficio N°13-207/TSMP-SV. del 10 de mayo de 2017.
3. Se menciona que solo se han recibido la información solicitada de parte del departamento de Secretaria General y del departamento de Administración y Finanzas.
4. El presidente recuerda a los integrantes del Comité de Control Interno el compromiso que manifestaron ante la Implementación del SCI en este Fuego.

**ACUERDOS:**

1. Se dispone a la secretaria del CI realizar un documento a la presidencia donde se hace de conocimiento que se ha reiterado repetidas veces con oficio N°13-207/TSMP-SV. del 10 de mayo de 2017 y su contenido que apoyen en implementar el sistema de Control Interno en este FMP de acuerdo a su competencia.
2. Se evalúa la documentación remitida al Sistema de Control Interno enviada por Secretaria General y el Departamento de Administración y finanzas.

ACTA N°17

DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FUERO MILITAR POLICIAL



CPC  
**Luis Alberto GRADOS DELGADO**  
Miembro Titular



Mayor FAP  
**Roslem CÁCERES LÓPEZ**  
Secretaria



Coronel EP (R)  
**Sergio VÁSQUEZ NAMUCHE**  
Miembro Titular



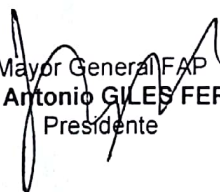
Coronel EP (R)  
**Ezequiel Daniel ALFARO VERA**  
Miembro Titular



Coronel EP (R)  
**Juan Manuel CENTENARO REYES**  
Miembro Titular



Coronel EP  
**Jorge Alex BECERRA VIZA**  
Miembro Suplente



Mayor General FAP  
**Arturo Antonio GILES FERRER**  
Presidente